

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE  
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALAMEDAECU COMERCIO S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los 29 días del mes de marzo del año 2019, en las oficinas de la Compañía, situada en la Av. Atahualpa y Rumipamba, a las 10h00 se reúnen las siguientes personas: la compañía Alameda Investments Holdings INC., propietaria del 98% del capital social pagado de la compañía, debidamente representada por el Ab. Santiago Solines Moreno y la compañía Mission Investments Holdings INC, propietaria del 2% del capital social pagado de la compañía, debidamente representada por la señorita Gabriela Mishelle Granja Romo, conforme a las cartas poder que se adjuntan a la presente como habilitantes, por lo que encontrándose presente el 100% del capital pagado de la compañía, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías y sin necesidad de convocatoria previa, los comparecientes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas.

Actúa como Presidente Interino de la Junta el Ab. Santiago Solines y como Secretario de la Junta, el Sr. Rubén Semerene Picón.

Constatado el quórum, el Presidente Interino declara instalada la Junta y pasa a someter a consideración de los accionistas los siguientes puntos del orden del día:

1. *Conocimiento y resolución del Informe de Comisario del ejercicio económico 2018.*
2. *Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2018.*
3. *Conocimiento y resolución del Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2018.*
4. *Conocimiento y resolución del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.*
5. *Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2018.*
6. *Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.*

Los presentes aprueban el orden del día propuesto y pasan a tratarlo a continuación:

1. *Conocimiento y resolución del Informe de Comisario del ejercicio económico 2018.*

El comisario da lectura a su informe, quien es el responsable de la información que consta en el mismo, y una vez concluido con la lectura y la explicación

A

correspondiente, los accionistas a través de sus representantes, lo aprueban de forma unánime conforme al mandato de sus cartas poder.

**2. *Conocimiento y resolución del Informe del Gerente General del ejercicio económico 2018.***

El Gerente General da lectura a su informe, quien es el responsable de la información que consta en el mismo, y una vez concluido con la lectura y la explicación correspondiente, los accionistas a través de sus representantes, lo aprueban de forma unánime conforme al mandato de sus cartas poder.

**3. *Conocimiento del Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2018.***

Se ha dado lectura al Informe de Auditoria Externa del ejercicio económico 2018, mismo que es conocido por los accionistas, quienes no tienen objeción alguna.

**4. *Conocimiento y resolución del Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2018.***

El Gerente General expone los datos principales que constan en el Balance General, así como la información más relevante del Estado de Pérdidas y Ganancias, ambos documentos correspondientes al ejercicio económico 2018.

El punto es aprobado por unanimidad de los accionistas representados por sus apoderados, conforme al mandato de sus cartas poder.

**5. *Resolución sobre el destino de las utilidades o pérdidas correspondientes al ejercicio económico del 2018.***

Los accionistas representados por sus apoderados, por unanimidad aprueban que las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018 se acumulen y sean registradas en la cuenta de "utilidades no distribuidas", para cubrir posibles pérdidas futuras o capitalizar.

**6. *Designación de los Auditores Externos y establecimiento del honorario respectivo.***

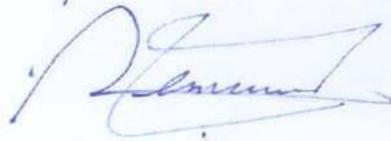
Los accionistas representados por sus apoderados, conforme a lo establecido en sus cartas poder, por unanimidad deciden nombrar como auditor externo para el ejercicio económico 2019 al Sr. Juan Carlos Paredes Andrango. Sus honorarios se fijan en USD 3.325,00 (Tres mil trescientos veinte y cinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica).

Al no existir otro punto a tratar, el Presidente Interino de la Junta, dispone de un momento de receso para la elaboración del acta; una vez redactada, se reinstala la sesión. Se procede a leer íntegramente el acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin observaciones. Para constancia firman todos los asistentes.

Se levanta la sesión a las 11h30.



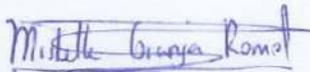
Ab. Santiago Solines Moreno  
**Presidente Interino de la Junta**



Sr. Rubén Semerene Picón  
**Secretario de la Junta**



Ab. Santiago Solines Moreno  
**Apoderado de Alameda Investments Holdings INC.  
ACCIONISTA**



Srta. Gabriela Mishelle Granja Romo  
**Apoderada de Mission Investments Holdings INC.  
ACCIONISTA**